

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024

Boletín #53

EL TECDMX CONFIRMÓ LA NO RESPONSABILIDAD DE UN INTEGRANTE DE UNA COPACO.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta mañana Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio Electoral:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX- JEL- 355/2024	La Resolución dictada por la Dirección Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el treinta de octubre del año en curso, en el expediente IECM-DD19/PR-10/2024 dentro del Procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Se Confirmó la Resolución Impugnada.